

Parral 08 de Enero 2010

DECRETO EXENTO

Nº 71

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores
- 2) La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) Bases, y demás antecedentes de la Licitación Pública "Contratación de Seguros sobre bienes del Depto. de Salud Municipal 2010-2011"

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de licitar la Contratación de Seguros sobre Bienes del Depto. de Salud Municipal para los años 2010-2011

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Contratación de Seguros sobre Bienes del Depto. de Salud Municipal 2010-2011"
- 2.-APRUÉBASE, las Bases Administrativas contenidas en el portal y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública de la Propuesta.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

20/01/10

DORIS DURÁN BUSTAMANTE
ASESOR JURÍDICO

IUE/ARC/DDB/CAM/scm
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo Chilecompras
- Of. De Partes

